



## Al pueblo de Venezuela y a la comunidad internacional

Los magistrados del legítimo Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela elegidos por el Poder Legislativo (Asamblea Nacional 2015), rechazamos las amenazas del régimen contra el evento electoral y la transparencia del voto. En virtud de ello, asumiendo la responsabilidad del ejercicio de nuestra función de proteger la Constitución tal como lo exige el artículo 335 constitucional, "...de garantizar la supremacía y efectividad de las normas y principios constitucionales" al ser el Tribunal Supremo el máximo intérprete de la Constitución y velar por su aplicación, nos vemos obligados a alertar a la comunidad nacional e internacional sobre la constante amenaza del régimen autoritario de Nicolás Maduro contra las elecciones programadas para el próximo 28 de julio de 2024. En consecuencia, se emite el siguiente pronunciamiento:

### Considerando

**PRIMERO:** Que en nuestro país se ha llevado a cabo una serie de manipulaciones de los resultados electorales, generando cifras irreales con una clara tendencia a favor del régimen; como, por ejemplo, lo ocurrido durante el plebiscito relacionado con la disputa limítrofe con la República Cooperativa de Guyana, donde, a pesar de la evidente desolación en los centros de votación, se presentaron resultados que no se correspondían con la realidad.

**SEGUNDO:** Que la manipulación de las cifras electorales ha sido realizada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), lo cual evidencia una falta de vocación democrática por parte de las instituciones y funcionarios del régimen dictatorial, encabezados por Nicolás Maduro Moros, y, por cuanto, esta manipulación busca imponer resultados ficticios e intenta despertar un falso nacionalismo.

**TERCERO:** Que las formas de fraude que se intentan implementar evidencian la falta de credibilidad en el sistema electoral venezolano, al no garantizarse la certidumbre de los comicios.

**CUARTO:** Que en todo el país se han producido detenciones ilegales de dirigentes opositores, lo cual deteriora el clima electoral e intenta intimidar a la oposición venezolana.

**QUINTO:** Que se ha evidenciado el uso indebido de recursos sociales, tales como el CLAP, para favorecer al candidato del PSUV, llegando a condicionar el acceso a servicios públicos y programas sociales para obligar a los ciudadanos a votar por el candidato oficialista. Además, que se ha intimidado a los trabajadores públicos, coaccionándolos y amenazando su estabilidad laboral si no participan en los eventos proselitistas del candidato del gobierno, intentando así forzarlos a votar por dicho candidato.

**SEXTO:** Que persiste aún la amenaza de invalidación de la tarjeta de la Unidad Democrática por parte del ilegítimo Tribunal Supremo de Justicia, específicamente la conocida como la tarjeta de la manito, con el fin de causar un desequilibrio en las elecciones. Asimismo, la candidatura de la oposición se ve amenazada por una posible inhabilitación, buscando excluirla del evento electoral.



## ACUERDA

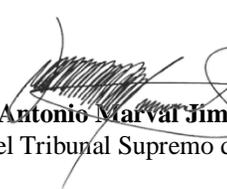
**PRIMERO:** Hacer un llamado a la ciudadanía consciente, tanto civiles como militares, a defender el voto en las elecciones previstas para el 28 de julio de 2024. Así como también, denunciar todas las formas de amenazas por parte del régimen y sus instituciones, que, con sus actuaciones de intimidación y ventajismo, intentan favorecer un gran fraude electoral, constitutivo de un golpe de Estado.

**SEGUNDO:** El órgano electoral, aunque su legítima integración esté en duda, debe garantizar la transparencia de los resultados. Es fundamental que el evento se desarrolle en un clima de confianza y que los resultados reflejen fielmente la voluntad del pueblo, evitando cualquier situación que pueda comprometer la validez, certeza e imparcialidad del proceso. Todo esto debe realizarse de conformidad con los principios constitucionales y legales que rigen la materia.

**TERCERO:** Solicitamos a la comunidad internacional y a todos los organismos multilaterales, como la ONU, la OEA y la Unión Europea, que no abandonen a Venezuela, en estos cruciales momentos. Instamos a que se mantengan atentos y vigilantes al desarrollo del evento electoral del próximo 28 de julio de 2024.

**QUINTO:** Darle publicidad a este Acuerdo, remitiéndolo a los organismos nacionales e internacionales.

Doral, Fl., EEUU, a los dos (02) días del mes de julio de 2024.

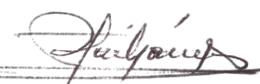
  
**Mgdo. Antonio Marval Jiménez**  
Presidente del Tribunal Supremo de Justicia



  
**Mgdo. Pedro Troconis Da Silva**  
Primer Vicepresidente

  
**Mgdo. Domingo Javier Salgado Rodríguez**  
Segundo Vicepresidente

### Los Directores:

  
**Mgda. Zuleima del Valle González**

  
**Mgdo. Rafael Ortega Matos**

  
**Mgdo. Luis María Ramos Reyes**